



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA -

Núm. Referencia: I000SSC/RPR00034
Resolución nº: 322/2024
Fecha Resolución: 26/04/2024

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Listado de calificaciones definitivo relativo a la selección de un monitor/a para curso de cocina y gastronomía en el municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Desarrollo Gitano".

RESULTANDO: Que, dada la necesidad de contratación de un monitor/a para curso de cocina y gastronomía en el municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Desarrollo Gitano", se pública resolución N.º 227/2024, de 25/03/2024, en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna, con fecha 25/03/2024 (APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR/A para curso de cocina y gastronomía en el municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Desarrollo Gitano"),

RESULTANDO: Que, tras publicarse oferta en el SAE (Identificador Oferta: 01-2024-9586; Denominación del puesto: OFERTA PÚBLICA: MONITOR DE COCINA Y GASTRONOMÍA - PRUNA), desde este servicio se realiza preselección de aspirantes, concediéndose un plazo de 5 días naturales, contados a partir de la recepción de la carta de presentación de la del SAE, para la presentación de solicitudes de los posibles aspirantes.

RESULTANDO: Que, los aspirantes preseleccionados han sido:

- **. 734.*** - W
- **. 992.*** - T
- **. 745.*** - Q
- **. 200.*** - A
- **. 989.*** - D

RESULTANDO: Que con fecha 23/04/2024, se emite resolución n.º 307/2024, en la que se publica listado provisional de admitidos y excluidos, determinándose las solicitudes de los aspirantes con Dni **. 734.*** - W, **. 992.*** - T, **. 745.*** - Q y **. 200.*** - A, como admitidas, y determinándose la solicitud del aspirante con dni - **. 989.*** - D, como excluidas.

RESULTANDO: Que, transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, se comprueba que la persona aspirante con Dni - **. 989.*** - D, subsana en tiempo

Código Seguro De Verificación:	OAsYb47CqY7Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/04/2024 12:27:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OAsYb47CqY7Fn8gM0NbdyA==		





y forma la documentación requerida.

Dada la necesidad de contratar en el Ayuntamiento de Pruna, a un monitor/a para curso de cocina y gastronomía en el municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Desarrollo Gitano".

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, relativa al proceso de selección de un monitor/a para curso de cocina y gastronomía en el municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Desarrollo Gitano" (Resolución de Alcaldía N.º 227/2024, de 25/03/2024).

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

- **. 734.*** - W
- **. 992.*** - T
- **. 745.*** - Q
- **. 200.*** - A
- **. 989.*** - D

Relación definitiva de aspirantes excluidos: Todos los aspirantes están admitidos.

SEGUNDO. Designar el tribunal de selección de un monitor/a para curso de cocina y gastronomía en el municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Desarrollo Gitano", formado por los siguientes miembros:

- (Presidente) Rafael Partida Rodríguez
- (Secretaria) Rocío Godoy Jurado
- (Vocal) Araceli Amaya Blanco

Código Seguro De Verificación:	OAsYb47CqY7Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/04/2024 12:27:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OAsYb47CqY7Fn8gM0NbdyA==			



- (Vocal) Estefanía Cabeza García
- (Vocal) Elvira Gavilán Mulero

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos, para el próximo día 30 de abril de 2024, a las 9,00h, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pruna, para la realización de la fase de OPOSICIÓN, según se indica en las bases de la convocatoria, consistente en una prueba escrita de desarrollo (Duración prueba escrita: 2 horas). Una vez finalizada la prueba escrita, tendrá lugar la entrevista.

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	OAsYb47CqY7Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/04/2024 12:27:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OAsYb47CqY7Fn8gM0NbdyA==		

